

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 54-2020-MDLO/GM

Destinatario : **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**
Ref. : **Resolución Gerencia Municipal N° 40-2020-MDLO/GM**
Fecha : **Los Olivos, 09 de Octubre 2020**

Por la presente se remite adjunto, la Resolución de Gerencia Municipal indicada en la referencia, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

JULIAN E. LOLI BONILLA
GERENTE MUNICIPAL

CARGO DE RECEPCIÓN

RECEPCIÓN	DEVOLUCIÓN	OTROS
<p>I. Titular: Doc. de Identidad: Fecha: Firma:</p> <p>II. Recepción por persona distinta al Titular: Recibido: Doc. De Identidad N° Relación con el titular: Fecha: Hora: Folios: Firma:</p>	<p>Motivos: 1. 2. 3. 4. 5. Otro Fecha</p>	<p>Courier:</p>

Base legal: Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 17 de Marzo de 2017, en el Diario Oficial El Peruano.



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 40-2020-MDLO/GM

Los Olivos, 09 de Octubre 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N° 181-2020-MDLO/GPP de fecha 09 de octubre del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al mes de setiembre 2020, el Informe N° 184-2020-MDLO/GAJ de fecha 09 de octubre del 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

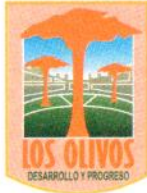
CONSIDERANDO:

Que, el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la constitución Política del Perú establece que las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al orden jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 044-2019/CDLO de fecha 27 de diciembre del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 1189-2019-MDLO de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprueba y Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2020, el mismo que se encuentra en conformidad con los procedimientos normados establecidos por los entes rectores y las leyes vigentes, por el monto de S/ 82'544,052.00 (Ochenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos con 00/100 Soles).

Que, el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo N° 8, "la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costo, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestario aprobados".

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 47 Modificaciones Presupuestarios en el Nivel Funcional y Programático, numeral 47.1 señala que "Son modificaciones presupuestaria en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestaria que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

Que, mediante el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa";

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a la Novena Disposición "Vigencia y Progresividad" señala que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16,17,21,24,25,26,27,47,50,51,58,59,60,64 y 77, que se implementan de manera progresiva, y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral.

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 de fecha 08 de enero del 2019, se dispone la entrega en vigencia de diversos artículos del D.Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; señala que la entrada en vigencia del artículo 47 será a partir del 01 de enero del año 2021;

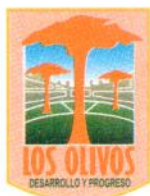
Asimismo, el Decreto Legislativo N° 140 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a su primera disposición complementaria transitoria, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que en su artículo 30 Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, numeral 30.1 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Que, durante el mes de setiembre del presente ejercicio fiscal, las Unidades Orgánicas de la Institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, mediante Informe N° 181-2020-MDLO/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que, en armonía del marco presupuestal señalado, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de setiembre del presente ejercicio.



Municipalidad Distrital de
Los Olivos

Gerencia Municipal

Que, mencionando los fundamentos expuestos, a los regulado en el Decreto Legislativo N° 14140 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Directiva N° 011-2019-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, **Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020** y Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2017-MDLO - Delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de los Olivos las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la formalización de la Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al **mes de setiembre del año fiscal 2020**, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, por el importe total ascendente a **S/ 3'728,646.00 (Tres millones setecientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100 Soles)**, de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, en el marco de los dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público desagregado en las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 1-00 Recursos Ordinarios por el importe de S/ 66,395.00 (sesenta y seis mil trescientos noventa y cinco con 00/100 Soles); 5 - 07 Fondo de Compensación Municipal por un importe de S/1'824,352.00 (un millón ochocientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y dos con 00/100 Soles); 5 - 08 Impuestos Municipales por el importe de S/ 1'152,275.00 (un millón ciento cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles); 2 - 09 Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 526,756.00 (quinientos veintiséis mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles); 5 - 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por el importe de S/158,868.00 (ciento cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" emitidas durante el mes de setiembre del año fiscal 2020.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Julian E. Loli Bonilla
Gerente Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG.Nº40-2020-MDLO/IGM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0016 TBC-VIH/SIDA						
3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,500	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,700
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,200	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
1.00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					66,395	66,395
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					66,395	66,395

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)**

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 190306

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: **RG.N°40-2020-MDLO/GM**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
2006831 CONSTRUCCION DE PARQUES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	559,778
2447357 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO DEL PARQUE N° 22 DEL AA. HH SAN MARTIN. DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	123,750	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	56,500
2061667 MEJORAMIENTO DE VIAS VECINALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	56,500
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	58,500	0
2491301 CONSTRUCCION DE VEREDA Y MOBILIARIO URBANO, EN EL(LA) PARQUE N° 01 (PARQUE CONFRATERNIDAD) P. J.P.M.V. CONFRATERNIDAD (AA.HH. JUAN PABLO II) DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	38,500	0
2491306 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO, EN EL(LA) PARQUE SANTA ROSA DEL AA.HH. ALTO MERCURIO DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	454,651
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	6,349	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	95,524	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	751,423
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	5,349	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	21,108	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	118,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	279,528	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	12,349	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	2,780	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	8,619	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,169	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2446476 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE MACHU PICCHU DE LA URB. EL TROBOL II ETAPA, SECTOR 25 DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

2462367 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL PARQUE CIVICO CENTRAL DEL AA-HH. VIRGEN DE FATIMA, SECTOR 17 DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

5000500 ATENCION BASICA DE SALUD



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG-N°40-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,690	0	
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	41,951	0	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	170,052	0	
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	73,052	0	
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	22,104	0	
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	42,967	0	
5001078 PROMOCIÓN DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	54,644	0	
5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,004	0	
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					1,824,352	1,824,352	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,824,352	1,824,352	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,360	0	
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	76,723	0	
3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,405	0	
5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES							
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	267,044	0	
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	14,122	0	
5005568 INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO							
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	11,400	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,725	0	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG-N°40-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	38,341	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	20,300	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	226,673	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	155,595	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,075	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,491	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	18,075	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	767	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	16,275	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	4,049
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	49,796	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	61,491
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2	6,389	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	7,075	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	5,715	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	12,425	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	775	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	13,075	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	4,306	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,028,146
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	48,702
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	9,887
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	48,950	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG.N°40-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	718	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,700	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	5,908	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	65,510	0	
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	11,363	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,875	0	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	2,320	0	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	13,575	0	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					1,152,275	1,152,275	
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,152,275	1,152,275	

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR
 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000648 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
 5005159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES



ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	203	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,100	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	9,617	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	108,277	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	86,756	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1,030	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	53,773	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	50,365	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,075	0	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]

UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG-N°40-2020-MDLO/GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	122,353	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	51,402	0	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,251	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1,671	0	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	7,148	0	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,075	0	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,653	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,075	0	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	31,874	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	3,851	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	15,659	0
5001036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	21,751	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	18,659	0	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	263,508	0	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	59,074	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	22,836	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	671	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1,566	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,794	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	32,454	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	15,567	0	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	18,861	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,500	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE SETIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 17 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS [301266]
UNIDAD EJECUTORA: 017 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (301266)

RESOLUCIÓN: RG.Nº40-2020-MDLO/GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	5,063	0
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					526,756	526,756

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5000500 ATENCION BASICA DE SALUD

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	27,413	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	41,227	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	158,311
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	25,800	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	64,428	0
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	557

TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					158,868
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					158,868

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

TOTAL RESOLUCIÓN:

3,728,646



JULIANA E. QOLI BONILLA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



C.P. C. LUISA ACERO GONDORI
GERENTE DE FIRMA DEL JEFE PRESUPUESTO

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR
PERSONA DELEGADA